



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10443

16/03/2017

25967

AUTOR/A: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS); CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Plan Estratégico de Convivencia Escolar fue presentado en la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación que tuvo lugar el día 30 de marzo de 2017, en la que fue aprobado.

Así mismo, en la mencionada reunión de la Conferencia Sectorial, se consultó a las Comunidades Autónomas el Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de Convivencia Escolar, dándose por aprobado el mismo.

Madrid, 9 de mayo de 2017